

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Auxiliar Administrativo/a, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Auxiliar administrativo/a:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
VISO MÁRQUEZ, ESTEFANÍA	***0670**	40,00

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:54



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Administrativo/a, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Administrativo/a:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
DUARTE MERINO, MIGUEL ANGEL	***8173**	39,30
GIL GORDO, JUAN ANTONIO	***9129**	40,00

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:48



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Asistente de Custodia de Edificios Públicos, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Asistente de Custodia de Edificios Públicos.**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
CASANOVA LEAL, RAÚL	***0101**	31,40
MOHAMED MAATI, ABDELAZIZ	***8304**	30,00

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:10



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Conductor/a de Grúa, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Conductor/a de Grúa:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
SALAS SÁNCHEZ, JOSE MARÍA	***0631**	31,80

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:37



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Controlador/a de O.R.A, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Controlador/a de O.R.A.:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
SÁNCHEZ MARTÍN, JULIO	***0100**	31,40

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:32



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Coordinador/a del 1-1-2, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Coordinador/a del 1-1-2:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
MORENO DORADO, FRANCISCO JAVIER	***9418**	36,00

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:26



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Encargado/a de O.R.A, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Encargado/a de O.R.A.:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
PEREZ SÁNCHEZ, MARIO	***9590**	40,00

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:21



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Encargado/a de Sala del 1-1-2, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Encargado/a de Sala del 1-1-2**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
AGUILAR RUBIO, JUAN IGNACIO	***7325**	40,00
CASTRO MATRES, JAVIER	***8220**	40,00
HITA PÉREZ, RAFAEL	***9256**	40,00
MUÑIZ FORTES, CRISTIAN CARMELO	***0407**	40,00
RODRÍGUEZ PÉREZ, YOLANDA	***1381**	40,00

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 18:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:15



ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtár, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes aptos en la fase de concurso, para la convocatoria de Encargado/a de Servicios, correspondiente a la consolidación mediante el sistema de concurso-oposición promoción interna, de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, en convocatorias publicadas el 22 de mayo de 2023, mediante Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27

En el apartado 7 de las bases de dichas convocatorias se indica lo siguiente:

7. Desarrollo de las pruebas selectivas. 7.1. Una vez comenzado el proceso selectivo, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en la Web de la empresa y en el Tablón de anuncios de la misma con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de la prueba, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un ejercicio nuevo

Una vez que el Tribunal Calificador ha baremado los méritos de los/as aspirantes que concurrían en la fase de concurso y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de **Encargado/a de Servicios:**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	NOTA FASE CONCURSO
FERNÁNDEZ BENITEZ, ALVARO	***1540**	31,20
GALÁN MONTAÑO, MANUEL	***6906**	34,60
HAMED HAMIDO, NAYIM	***9669**	35,40
MATRES GALLEGO, JOSE MARÍA	***7821**	40,00
MORENO HERRERO, JAVIER RAÚL	***8825**	40,00
VALENZUELA GUERRERO, JESÚS	***0689**	39,80

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo día 27 de junio de 2023, a las 18:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio correspondiente a la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 12, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en la web de la empresa y en el portal del empleado de la misma.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA

YAMAL DRIS MOJTAR
CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y SERVICIOS URBANOS)
FECHA 21/06/2023 11:03:43

